



RESUMEN DE CONDICIONES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA FUNCIONARIOS

BASE MILITAR DE ROTA

Para más información:

Oficina 1804 - El Puerto de Santa María.

CL. VIRGEN DE LOS MILAGROS, 114.

CP:11500. EL PUERTO DE SANTA MARIA (CÁDIZ).

Teléfono: 956861348.

DOMICILIACIÓN DE NÓMINA: HASTA 500 EUROS

Al domiciliar la nómina con nosotros por primera vez, puede solicitar la promoción de bonificación siempre que cumpla los siguientes requisitos:

- Nueva nómina: Ser una nómina de nueva captación en GCC.
- Importe mínimo: recepción de la nómina por C34 por los siguientes importes mínimos.
 - Importe 1.200 a 2.499,99€: bonificación 200€
 - Importe 2.500 a 3.999,99€: bonificación 300€
 - Importe igual o superior a 4.000€: bonificación 500€
- Permanencia: se exige una permanencia en la domiciliación de la nómina de 36 meses.

CUENTA 360

Cuenta **sin comisión de mantenimiento**, si cumples requisitos para su bonificación, y **con remuneración** de los saldos acreedores de dicha cuenta, cumpliendo los siguientes parámetros:

Requisitos que cumplir para la bonificación de la comisión de mantenimiento:

- Que algún titular sea Socio de la Entidad
- Todos sus titulares deben tener contrato de Oficina Virtual
- Cumplir 1 de los siguientes parámetros de bonificación:
 - Domiciliación de nómina, prestación por desempleo o ingresos recurrentes $\geq 900\text{€}$, pensión $\geq 600\text{€}$,
 - recibo de autónomo o recibo mutualidad.
 - Recursos gestionados superiores a 50.000€ (saldos en depósitos, cuentas a la vista, y valor liquidativo de posiciones en cuenta de MMFF).
 - Suscribir contrato de Club Seguros por importe anual superior a 250€.

Requisitos que cumplir para la remuneración de la cuenta:

- Que algún titular sea Socio de la Entidad
- Todos sus titulares deben tener contrato de Oficina Virtual
- Domiciliación de nómina o desempleo o ingresos recurrentes $\geq 900\text{€}$, pensión $\geq 600\text{€}$, recibo de autónomo o recibo mutualidad.
- Cumplir 1 de los siguientes parámetros de bonificación:
 - Recursos gestionados superiores a 50.000€, (saldos en depósitos, cuentas a la vista, cuenta de MMFF).
 - Club Seguros por importe anual superior a 250€.
- Compras con Tarjeta de Crédito por importe anual superior a 3.000€.

Tramos de Remuneración Saldos Diarios	Tipo de interés nominal anual
De 1.000,00 euros a 6.000,00 euros	0,25 %
De 6.000,01 euros a 12.000,00 euros	2,50 %

*Los días con saldo acreedor
< 1.000€ y los saldos por encima
de 12.000€, no se remuneran.*

DEPÓSITO

➤ BIENVENIDA (Plan 3904)

- Depósito a plazo fijo a 12 meses, que ofrece una rentabilidad **TIN 3%**, dirigido exclusivamente al Ahorro nuevo, *(la recepción de los fondos se tendrá que recibir a través de adeudo domiciliado de otra Entidad teniendo que ser el cliente titular de la cuenta acreedora de los fondos)*.
- Liquidación de intereses trimestral, semestral, anual o vencimiento.

➤ HOLA (Plan 3972)

- Depósito a plazo fijo a 12 meses, que ofrece una rentabilidad **TIN 3%**, dirigido a captar dinero nuevo de otra entidad, *(la recepción de los fondos se tendrá que recibir a través de transferencia externa o ingreso de cheque de otra entidad en la cuenta asociada en los 15 días hábiles anteriores al alta del depósito)*
- Liquidación de intereses trimestral, semestral o vencimiento.

FONDOS DE INVERSIÓN

Consulta nuestra [promoción](#) por traerte los fondos de inversión a nuestra entidad.

GESTIÓN DISCRECIONAL DE CARTERAS

Consulta nuestro [servicio de gestión discrecional de carteras](#) con cuatro carteras adaptadas a cada perfil de inversor, a sus objetivos y a su tolerancia al riesgo.

PLANES DE PENSIONES

Consulta nuestras [promociones](#) por traerte tu plan de pensiones.

ASOCIA2.0 EL CLUB DEL SOCIO

Solo por ser socio de nuestra Entidad tiene en su mano acceder a todas las ventajas del nuestro [Club del Socio Asocia2.0](#), plataforma online gratuita pudiendo disfrutar de ofertas especiales y fantásticos descuentos en ocio, moda, restauración o tecnología y otros muchos sectores, en más de 300 marcas.

CLUB SEGUROS

Trae tus seguros al Club de los Seguros y consigue hasta un 30% de bonificación el primer año, teniendo 8 o más pólizas contratadas (al menos una de ellas nueva), y con un máximo de 1.200€. Pudiendo incluir las pólizas de la unidad familiar. Además, pudiendo pagar mes a mes todos los recibos sin coste.

INMUEBLES

Consulta nuestros inmuebles disponibles en: <https://www.grupocooperativocajamar.es/es/comun/inmuebles/>

HIPOTECAS

Financiación adquisición de vivienda habitual:

➤ HIPOTECA FUNCIONARIOS

Para clientes funcionarios.

TIPO FIJO 25 O 30 AÑOS

Plazo: **25 o 30 años.**

TIN fijo: **3,50% (*)**

Sin comisión de formalización.

TIPO MIXTO

TIN fijo los 5 primeros años: **2,75% (*)**

Después: **Euribor + 0,95% (*)**

Sin comisión de formalización.

Plazo mínimo 25 años.

TIPO VARIABLE

TIN inicial los primeros 12 meses: **Euribor + 0,75% (*)**

Después: **Euribor + 0,95% (*)**

Sin comisión de formalización.

(*) **Cumpliendo** condición de socio y condiciones de bonificación, en caso contrario el tipo se incrementará 1,00%. Revisiones anuales y amortizaciones mensuales. Dirigido a personas físicas funcionarios con capacidad de endeudamiento menor del 35%. El tipo de financiación se ajustará en función del perfil del cliente tras su estudio. Financiación sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgo de nuestra Entidad.

➤ HIPOTECA PREMIUM

Para clientes con ingresos de unidad familiar superiores a 4.000 euros.

TIPO FIJO 25 O 30 AÑOS

Plazo: **25 o 30 años.**

TIN fijo: **3,25% (*)**

Sin comisión de formalización.

TIPO MIXTO

TIN fijo los 5 primeros años: **2,40% (*)**

Después: **Euribor + 0,60% (*)**

Sin comisión de formalización.

Plazo mínimo 25 años.

TIPO VARIABLE

TIN inicial los primeros 12 meses: **2,25% (*)**

Después: **Euribor + 0,60% (*)**

Sin comisión de formalización.

(*) **Cumpliendo** condición de socio y condiciones de bonificación, en caso contrario el tipo se incrementará 1,00%. Revisiones anuales y amortizaciones mensuales. Dirigido a personas físicas con capacidad de endeudamiento menor del 30% y con ingresos mensuales de los prestatarios mayor o igual a 4.000€. El tipo de financiación se ajustará en función del perfil del cliente tras su estudio. Financiación sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgo de nuestra Entidad.